

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, OCTUBRE
CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora, a los 27/09/2021 se ordena devolver el despacho comisorio librado conforme lo ordenado en auto de fecha octubre diecisiete (17) de dos mil diecinueve (2019), para su diligenciamiento; con los insertos a que haya lugar. OFICIESE.

NOTIFÍQUESE

MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CACHIPAY
CUNDINAMARCA**

*Hoy 05 de Octubre de 2021, siendo las 8.00 a.m., se notificó el auto anterior por anotación en el **ESTADO ELECTRONICO No. 0046** publicado en el portal web de la Rama Judicial.*

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria

Firmado Por:

Myriam Tilsia Leon Estupinan
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cachipay - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

413282133c701bbcafd40f26d37d663ad535e4cacd8157f561d703a4b076097e

Documento generado en 04/10/2021 04:42:06 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>